

HUMBERTO RUBIO & CIA.

ABOGADOS

Cra. 7 # 74 – 64 Oficina 506
Tel: (571) 3132408 – 3132423 - 3132410 - 3131759
Fax: (571) 3131647 - 3132367
E-mail: mail@rubio
Apartado Aéreo
Bogotá, D.C. - Co

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 04-100605- -00011-0000

Fecha: 2011-04-08 14:38:39 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 1

Señores

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y CO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

REF. Expediente No.: **04-100.605**
Patente de Invención: **"CABLE CONDUCTOR DE ALUMINIO
REFORZADO CON NUCLEO COMPUESTO Y
METODO DE FABRICACION"**
Titular: **COMPOSITE TECHNOLOGY CORPORATION**

SOLICITUD DE NUMERACION

HUMBERTO RUBIO CAMACHO, mayor de edad, domiciliado en Bogotá identificado con la cédula de ciudadanía número 17'192.062 de Bogotá, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 50.007 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en carácter de apoderado de la Sociedad **COMPOSITE TECHNOLOGY CORPORATION**, me permito manifestar:

- 1.- El día 8 de Octubre de 2004, fue presentada solicitud de registro de la patente de invención **CABLE CONDUCTOR DE ALUMINIO REFORZADO CON NUCLEO COMPUESTO Y METODO DE FABRICACION**, a favor de mí representada la Sociedad **COMPOSITE TECHNOLOGY CORPORATION**, solicitud acompañada del comprobante de pago No. 04-59,499 de 28 de julio de 2004, por medio del cual se acredita el pago de tasas oficiales en las que se incluye la publicación y numeración del respectivo certificado de registro, cuyos originales reposan en el expediente.
- 2.- Conforme a la solicitud descrita en el numeral anterior y cumpliendo con el trámite de rigor, mediante resolución No. 3252 de 28 de Enero de 2011, fue concedido el respectivo registro.
- 3.- Teniendo en cuenta lo anterior respetuosamente solicito sea numerado el Certificado de Registro de la Patente de Invención enunciada anteriormente.

Atentamente,

HUMBERTO RUBIO CAMACHO
C.C. 17.192.062 de Bogotá
T.P. 50.007 Consejo Superior
de la Judicatura
COD. 4134

05/1927/P000520